

Alcaldes.

Don Alonso de Siles

a fin de referir de presente la situacion  
del año. Y con un sueldo de diez reales de recobro  
cion del Cauzal del yorro a cargo  
esta. Omas sea con la mayor e fi  
Cana que sea posible, para a su vi  
Enpo dar cuenta segun se practica  
Enrtes Cauzal de se presente In me  
memorial y de Alonso Barcin en el en,  
en el que aze referirion se ha ya por  
este conzejo. Muxed de las aguas  
que da de las en la gran casa  
si que del Cauzal, que non han del  
agua de las Paredes, Axmirno y Juris  
dizion desta Villa en cuya atencion  
y Resulta Invidias a las Mag.  
Y bien pto de los benefizion que  
que dan conzejarse de pens. Costa  
Y gaito del zano de Alonso Barcin  
por cuos motivos y fin de este con  
zejo. de los Reales prohibiciones y  
encise a unso. Biene de M.<sup>o</sup> guarda  
y de la parte de la grania. Y Muxed

Memorial

